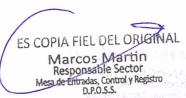


Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina





FOLIO

·Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

USHUAIA, 3 1 MAY 2024

VISTO el expediente CC-Nº 230/2024, del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del expediente del Visto se gestiona la adquisición de un motor eléctrico encapsulado sumergible, destinado a la Gerencia Tolhuin de esta Dirección Provincial, por la suma total estimada de PESOS SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS CUATRO CON 55/100 (\$ 7.940.804,55.-).

Que mediante Disposición DPOSS N° 230/2024 se autorizó el gasto, el llamado a Compra Directa N° 87/2024, se aprobaron las condiciones generales, cláusulas generales y condiciones particulares del Pedido de Cotización N° 87/2024.

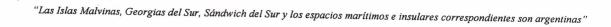
Que con fecha 03/05/2024 se estableció el plazo para la presentación de ofertas, por lo que a fs 25, ha tomado debida intervención el Gerente Tolhuin, sugiriendo adjudicar según los argumentos allí expuestos.

Que por lo expuesto corresponde autorizar la Compra Directa N° 87/2024 con la firma IRON SANTA CRUZ S.A. – CUIT N° 33-71153571-9 en la suma total de PESOS TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$ 3.175.380,00.-) equivalente a DOLARES ESTADOUNIDENSES TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA CON 00/100 (USD 3.540,00) según BNA tipo vendedor del día 02/05/24, para la adquisición de un motor eléctrico encapsulado sumergible, destinado a la Gerencia Tolhuin de esta Dirección Provincial.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demandará la presente tramitación, debiéndose imputar el presente gasto a la partida presupuestaria 2.9.6. de la UC 2600 y 2606 UG, del presente ejercicio económico.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en Articulo 18 Inc. l), de la Ley Provincial N° 1.015, Decreto Provincial N° 674/2011, Decreto Provincial N° 24/2015, Resolución OPC N° 17/2021 Anexo I Capítulo I a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada y Anexo II del Decreto Provincial N° 188/2023.

.2///...





...///2.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud a las atribuciones conferidas por el artículo 14º de la Ley Territorial Nº 158, su modificatoria Ley Provincial Nº 188 y Decreto Provincial Nº 3144/2023.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa Nº 87/2024 con la firma IRON SANTA CRUZ S.A. – CUIT N^o 33-71153571-9 en la suma total de PESOS TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA CON 00/100 3.175.380,00.-) equivalente DOLARES ESTADOUNIDENSES TRES a QUINIENTOS CUARENTA CON 00/100 (USD 3.540,00) según BNA tipo vendedor del día 02/05/24, para la adquisición de un motor eléctrico encapsulado sumergible, destinado a la Gerencia Tolhuin de esta Dirección Provincial. Ello conforme lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Desafectar la diferencia que surge del gasto autorizado en Disposición DPOSS N° 230/2024, por la suma total de PESOS CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO CON 55/100 (\$ 4.765.424,55.-), ello de acuerdo a la adjudicación autorizada en el Artículo 1º de la presente. ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto a la partida presupuestaria 2.9.6. de la UC 2600 y 2606 UG, del presente ejercicio económico, del presente ejercicio económico.

ARTÍCULO 4°.-. Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

Cardino I a) Consulation

722/2024. RESOLUCIÓN DPOSS. Nº

